

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 37,170 TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS CASA SERVICIO PAIS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
 DE 2012.-
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18367	16/08/2012	37,170

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1100

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		37,170
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	37,170	
Totales		37,170	37,170

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	37,170	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		37,170
Totales		37,170	37,170



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad